

SUBSECRETARÍA DE PUERTOS, VÍAS NAVEGABLES Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE PUERTOS Y VÍAS NAVEGABLES
DIRECCIÓN DE CONTROL TECNICO DE CONCESIONES

MAIL

FECHA: 13/03/2019

DE: DIRECCION DE CONTROL TECNICO DE CONCESIONES

COMENTARIOS: Habiéndose analizado el relevamiento de control efectuado el día 06 de marzo de 2019 (y recibido en el día de la fecha) en el Paso Alvear del Río Paraná entre los km 403,4 - km 408,7 , se verifica la siguiente profundidad determinante:

KM DESDE	KM HASTA	KM CRÍTICO	ANCHO CANAL (m)	PROFUNDIDAD AL CERO		ALTURA HIDROMÉTRICA	PROFUNDIDAD EFECTIVA	
				(m)	(Pies)	(m)	(m)	(Pies)
403,4	408,7	407,9	116	-8,30	(27' 3")	3,40	11,70	(38' 5")

Nota: la determinante se encuentra sobre M.I.